

Fallos con responsabilidad fiscal proferidos por la contraloría general de la república y el control de convencionalidad

Rafael Antonio Valencia Galvis

C.C. No. 88.204.021

Código estudiantil: 2022115324874

Correo institucional: r_valencia@unisimon.edu.co

Dayani Nayarith Rodríguez Ramírez

C.C. No. 1.098.787.067

Código estudiantil: 2022115324995

Correo institucional: r_valencia@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista En Derecho Administrativo

Tutor:

Sebastian Hernando Castillo Galvis

RESUMEN

En Colombia constitucionalmente la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejerce la Contraloría General de la República respecto de todo tipo de recursos públicos, vigilando la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, lo que implica la protección del patrimonio del Estado a través del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal que se ejerce en forma posterior y selectiva, así como de manera preventiva y concomitante. Si de este ejercicio de vigilancia y control fiscal, se aprecia una presunta malversación o pérdida del patrimonio del estado, este es investigado en un proceso de responsabilidad fiscal, cuyo objeto es el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por el estado; dicho fallo puede recaer sobre personas naturales o jurídicas, que, como consecuencia del mismo estarían inhabilitadas para contratar con el Estado.

Así, en el presente artículo se abordará ese efecto de inhabilidad para las personas naturales de elección popular, en relación con los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionados con la protección de derechos políticos a fin de concluir su aplicación en los procesos de Responsabilidad Fiscal y el control de convencionalidad.

Palabras clave: Contraloría General de la República, Proceso de Responsabilidad Fiscal, Corte Interamericana de Derechos Humanos, control de convencionalidad

Rulings with Fiscal Responsibility issued by the Comptroller General of the Republic and the Control of Conventionality

ABSTRACT

In Colombia, constitutionally, fiscal oversight and control is a public function exercised by the Office of the Comptroller General of the Republic, with respect to all types of public resources, monitoring the fiscal management of the administration and of the individuals or entities that manage public funds or assets, which implies the protection of the State's assets, through the exercise of fiscal oversight and control, which is exercised subsequently and selectively, and may also be preventive and concomitant. If from this exercise of surveillance and fiscal control, a presumed loss of the state patrimony is appreciated, this is investigated in the processes of Fiscal Responsibility, whose object is the payment of a pecuniary indemnity that compensates the damage suffered by the state, such ruling may fall on natural or legal persons, who, as a consequence of the ruling, would be disqualified from contracting with the state.

Therefore, this article will address this effect of disqualification for natural persons of popular election, in relation to the pronouncements of the Inter-American Court of Human Rights, related to the protection of political rights, in order to conclude its application in the processes of Fiscal Responsibility and the control of conventionality.

Key Words: Comptroller, Fiscal Responsibility Process, Inter-American Court of Human Rights, control of conventionality

REFERENCIAS

1. Cfr. Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2010. Serie C No. 220., párr. 225, y Caso Gelman Vs. Uruguay, supra, párr. 239.
2. *Consejo de Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Primera, Consejero ponente: Roberto Augusto Serrato Valdés, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), Radicación número:*

25000-23-41-000-2019-

00329-01, Actor: Gustavo Francisco Petro Urrego, Demandado: Contraloría Distrital De Bogotá, Referencia: Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Tema: resuelve recurso de apelación que decreta medida cautelar, <https://consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/233/25000-23-41-000-2019-00329-01.pdf>.

3. Constitución Política de Colombia. (20 de julio de 1991). Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. Diario Oficial No. 52204 - 31 de octubre de 2022. <http://secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
4. Contraloría General de la República, *CONTROL FISCAL Responsabilidad fiscal*. <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal>
5. Contraloría General de la República. (2017). *Manual de responsabilidad fiscal*. (Versión 1.0.) <https://prorrogasireci.contraloria.gov.co/CDISC/Entorno/MCopNoCont?codigo=501>
6. Convención Americana de Derechos Humanos, 22 de noviembre de 1966. <https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/convencionamericana.htm>
7. Corte Interamericana de Derechos Humanos. *¿Qué es la CIDH?* <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20define%20los%20derechos%20humanos%20que%20los,tanto%20de%20la%20Corte%20como%20de%20la%20CIDH.>
8. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 7: Control de Convencionalidad / Corte Interamericana de Derechos Humanos. -- San José, C.R.: Corte IDH, 2021. 51 p.: 28 x 22 cm. ISBN 978-9977-36-276-2.
9. Corte Suprema de Justicia. (2016). *INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL - Concepto, naturaleza y finalidad*. <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/spa/CONCEPTO%20Y%20NATURALEZA.pdf>
10. Dávila Newman Gladys El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Lauro. 2006;12(Ext):180-205.[fecha de Consulta 29 de Diciembre de 2022]. ISSN: 1315-883X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>.

11. DE CUPIS. A. EI

- daño. Teoría general de la responsabilidad civil, cit., p. 81.
- a. Decreto 403 de 2020. (16 de marzo de 2020). Función Pública. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110374#:~:text=DECRETO%20403%20DE%202020%20%208Marzo%2016%29%20Por%20el,de%202019%20y%20el%20fortalecimiento%20del%20control%20fiscal>
 12. Decreto 410 de 1971. (27 de marzo de 1971). Secretaría del Senado de la República. Diario Oficial No. 33.339 del 16 de junio de 1971. http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.htm
 13. ESCOBAR GIL, Rodrigo. Responsabilidad contractual de la administración pública, Bogotá, Ed. Temis, 1989, p. 165.
 14. HENAO PÉREZ, Juan Carlos. El daño, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010, p. 84.
 15. Ley 1437 de 2011. (18 de enero de 2011). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>
 16. Ley 1474 de 2011. (12 de julio de 2011). Función Pública. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>
 17. Ley 1564 de 2012. (12 de julio de 2012). Secretaría del Senado de la República. Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html
 18. Ley 16 de 1972. (30 de diciembre de 1972) Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37204>
 19. Ley 1864 de 2017 (17 de agosto de 2017). Secretaria del Senado de la República. Diario Oficial No. 50.328 de 17 de agosto de 2017. http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1864_2017.htm
 20. Ley 42 de 1993. (26 de enero de 1993) Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=289>
 21. Ley 610 de 2000 (15 de agosto de 2000). Secretaría del Senado de la República. Diario Oficial No. 44.133 de 18 de agosto de 2000. http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0610_2000.html
 22. Ley 80 de 1993 (28 de octubre de 1993). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>
 23. Ley 906 de 2004 (31 de agosto de 2004). Secretaría del Senado de la República. Diario Oficial No. 45.658 de 1 de septiembre de 2004. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html#6
 24. Molina Betancur, C. M. (2002). El control de la legalidad de los actos administrativos en Colombia. Opinión Jurídica, 1(2), 59-72.

Recuperado a partir de

- <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1297>
25. Ortega Ruiz, L. G. (2018). El acto administrativo en los procesos y procedimientos. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
 26. Pita Fernández, S., Pertegas Díaz, S., Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística, Complejo Hospitalario-Universitario Juan Canalejo. A Coruña (España), Cad Aten Primaria 2002; 9: 76-78. Actualización 27/05/2002, [http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAP_HIE/GUIDE LECTURE 2/4/2.Pita Fernandez y Pertegas Diaz.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAP_HIE/GUIDE_Lecture_2/4/2.Pita_Fernandez_y_Pertegas_Diaz.pdf).
 27. Resolución del 25 de noviembre de 2021 de La Corte Interamericana de derechos Humanos, en supervisión de cumplimiento de sentencia caso *Petro Urrego Vs Colombia*, https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/petro_urrego_25_11_21.pdf.
 28. Rodríguez, S. (Primera edición). (2004). *Términos, principios, redacción y argumentación jurídica*. Centro de investigaciones Simón Rodríguez.
 29. Sentencia 091 de 2021. 14 de abril de 2021. Corte Constitucional colombiana. (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/C-091-21.htm>
 30. Sentencia C 091 de 2022. 10 de marzo de 2022. Corte Constitucional colombiana. (M.S. Cristina Pardo Schlesinger). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-091-22.htm>
 31. Sentencia radicación Nro. 11001-03-15-000-2021-01175-00(A). 28 de abril de 2021. Consejo de Estado. Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Sala Séptima Especial de Decisión. (C.P. Martín Bermúdez Muñoz). <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/242/11001-03-15-000-2021-01175-00.pdf>
 32. Sentencia radicación Nro. 11001-03-15-000-2021-01175-01(B) (SU). 29 de junio de 2021. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. (C.P. William Hernández Gómez). <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/246/11001-03-15-000-2021-01175-01.pdf>
 33. Sentencia radicación Nro. 68001-23-31-000-2010-00706-01. 16 de marzo de 2017. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. (C.P. María Elizabeth García González). <http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/68001-23-31-000-2010-00706-01.pdf>
 34. Sentencia radicación Nro. 73001-33-31-006-2008-00027-01. 1 de febrero de 2022. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso

Administrativo.

Sala

Décima especial de Decisión. (C.P Sandra Lisset Ibarra Vélez).

[https://legalhoy.co/wp-content/uploads/2022/02/73001-33-31-006-](https://legalhoy.co/wp-content/uploads/2022/02/73001-33-31-006-2008-00027-01_20220201.pdf)

[2008-00027-01_20220201.pdf](https://legalhoy.co/wp-content/uploads/2022/02/73001-33-31-006-2008-00027-01_20220201.pdf)

35. TAMAYO JARAMILLO, Javier. Tratado de responsabilidad civil. Vol. II. Bogotá: Legis, 2013, p. 326.